



**NAVALENO**

Aprobado inicialmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al Primer Semestre de 2023, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, a 28 de julio de 2023. –El Alcalde, Luis José Lucas Pérez

1887

BOPSO-88-04082023